
 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	<b>CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS</b>	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

**“ACUERDO 599 DE 2015  
“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MENCIÓN DE HONOR POR LA DEFENSA Y  
PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN EL DISTRITO CAPITAL, Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES”**

El Concejo de Bogotá, D.C., convoca a las personas naturales y jurídicas, con el fin de reconocer y exaltar actos notables que realicen en la defensa y que promuevan de manera activa y visible la protección y el bienestar de los animales en la Ciudad”. De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 599 de 2015 y la Resolución 0031 de 2019.

Cronograma:

- a) **Conformación de la Comisión de Evaluación.** De conformidad con el artículo segundo de la Resolución 0031 de 2019, la Presidenta de la Corporación conformó la comisión de evaluación, la cual está integrada por los honorables concejales: César Alfonso García Vargas, Diego Fernando Devia Torres y Gloria Elsy Díaz Martínez, para realizar el análisis y estudio de las postulaciones radicadas, presentar el informe de evaluación y conceder este reconocimiento, a las personas naturales y jurídicas que realicen actos en la defensa y protección animal en la Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 599 de 2015.
- b) **Apertura de Postulaciones:** Entre el 6 y el 20 de Septiembre 2019, se podrán postular las personas naturales y jurídicas.
- c) **Requisitos.** Para radicar la postulación se debe presentar:
  - Hoja de vida de la persona natural o jurídica postulada donde se evidencien los actos notables para la defensa y promoción de manera activa y visible la protección y el bienestar de los animales en la ciudad.
  - Evidencias fotográficas o digitales de las acciones hechos o proyectos que promuevan la protección y el bienestar de los animales en la ciudad.
  - Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. Para las personas jurídicas además el certificado de existencia y representación legal.
  - La información deberá ser radicada en medio digital (CD), en tres copias.

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-024
	<b>CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA PARA OTORGAR ÓRDENES AL MÉRITO Y RECONOCIMIENTOS</b>	VERSIÓN: 03
		FECHA: 27-May.-2019
		PÁGINA: 1 DE 1

**d) Apertura y cierre de las postulaciones**

La inscripción de las postulaciones se debe realizar ante la Secretaría General así:

Apertura: septiembre 6 de 2019  
 Hora: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cierre: septiembre 20 de 2019  
 Hora: 5:00 p.m.

**e) Remisión de postulaciones a la Comisión de Evaluación.** La Secretaría General, remitirá a más tardar el día 23 de septiembre de 2019, las inscripciones realizadas, así mismo las publicará en la red interna, para consulta de los honorables concejales.

**f) Selección de ganadores.** La Comisión de Evaluación se reunirá el 25 de septiembre de 2019, con el propósito de evaluar las hojas de vida y las evidencias de los trabajos presentados, para seleccionar a la personas naturales y jurídicas, que por sus méritos sean merecedoras de este Reconocimiento. En la biblioteca del Concejo de Bogotá, D.C., a las 10:30 a.m.

**g) Entrega de informe de la Comisión de Acreditación.** La Comisión de Acreditación radicará a más tardar el día 26 de septiembre de 2019, el informe de evaluación con los nombres del o los ganadores, en la Secretaría General.

**h) Ceremonia de entrega.** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 599 de 2015 y la resolución 0060 de 2019, este Reconocimiento se conferirá el día 4 de octubre del año 2019.

  
**DANILSON GUEVARA VILLABÓN**  
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó y elaboró:  
 Ana María Bernal Cruz,  
 Profesional universitario

Revisó:  
 Rosa Elena Morales Meneses  
 Profesional Especializado